



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de Procedencia:
3102.294

FORMATO

**ACTA DE POSESIÓN DE ENCARGO A UN EMPLEADO DE
CARRERA EN UN EMPLEO DE CARRERA**

No. **00166** / FECHA: **05 ABR 2019** CIUDAD: **BOGOTÁ**

NOMBRE: **JORGE HERNANDO ATEHORTUA ARANGO**

C.C. No. **15.434.892**

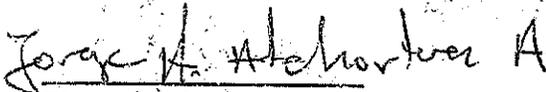
CARGO: **CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO EXPERTO NIVEL 26 GRADO 30**

Encargado mediante Artículo 17 de la Resolución No.00936 del 05 de abril 2019, por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva en el empleo **CONTROLADOR TRÁNSITO AÉREO EXPERTO NIVEL 26 GRADO 30**, con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

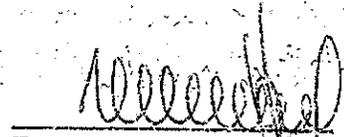
Para el efecto, toma posesión del encargo ante la **Directora Regional Cundinamarca (E)** de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y presenta juramento.

“Ante el pueblo de Colombia e invocando la protección de Dios, juro cumplir los deberes que me imponen la Constitución y las Leyes, defender los intereses de la Patria aplicando con honestidad, justicia y equidad las normas aeronáuticas y prometo entregar lo mejor de mí, para contribuir a la constitución de una moderna y eficiente administración aeronáutica, que sea soporte del desarrollo económico del país”.

En constancia de lo anterior firman:



Firma del funcionario


Firma de quien posiona

Elaboró: Karol Tinoda

Clave: GDIR-2.0-12-002
Versión: 01
Fecha: 24/09/2015
Página: 1 de 1



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

05 ABR 2019

00936)

"Por la cual se hacen unos encargos a servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL -AEROCIVIL-

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 260 de 2004, modificado mediante Decreto 823 de 2017, los artículos 2 y 23 del Decreto 790 de 2005, el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: "Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil", establece que:

"ARTÍCULO 23, DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento transitorio. El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses".

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015: "Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", señala dentro de las disposiciones reglamentarias del sistema específico de carrera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil respecto de los nombramientos provisionales lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES. Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005.

El término de duración del encargo o del nombramiento provisional o transitorio no podrá ser superior a seis (6) meses."

Que así mismo, los artículos 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, modificados por el Decreto 648 de 2017, establecieron:

"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas. (...)
Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto-ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.
(...)"

Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales. (...)
Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. (...)"



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

05 ABR 2019

#00936)

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

Que mediante Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Honorable Consejo de Estado, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la CNSC, por lo cual, la Comisión Nacional del Servicio Civil. En consecuencia, a través de la Circular 03 de 2014 informó, "(...) que, a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente (...)"

Que, como consecuencia, "(...) todas aquellas entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004 y aquellas que se encuentran provistas de normas aplicables a los sistemas específicos de carrera, tiene el deber de dar estricto cumplimiento a lo normado en los artículos 24 y 25 de la normatividad citada y a las reglas especiales de cada sistema (...)" (Subrayado fuera de texto).

Que el Grupo de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano adelantó el Estudio de Verificación de Requisitos No. 002-2019, para la provisión transitoria mediante la figura del encargo de los empleos de carrera en el Nivel de Controlador Tránsito Aéreo, consistente en veinte (20) vacantes definitivas de la planta.

Que la Dirección de Talento Humano procedió a publicar el Estudio de Verificación de Requisitos No. 002-2019 el 21 de febrero de 2019, otorgando tres (3) días hábiles a los servidores públicos de la Entidad, para interponer reclamaciones en contra de los resultados publicados.

Que una vez agotado el término anterior y atendida las reclamaciones de los servidores, la Dirección de Talento Humano, de acuerdo con el Estudio de la Verificación de Requisitos No. 002-2019 del 21 de febrero de 2019, estableció que el derecho preferencial al encargo en unos empleos de **Controlador Tránsito Aéreo Experto grado 31 y 30** corresponde a los servidores públicos con derechos de Carrera Administrativa, así:

"(...) RESULTADO DEFINITIVO PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA POR ENCARGO DEL EMPLEO DE CONTROLADOR TRÁNSITO AEREO EXPERTO GRADO 31:

CONCEPTO: Una vez realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo en un empleo de **Controlador Tránsito Aéreo Experto grado 31**, con ubicación específica para el Grupo Aeronavegación - Regional Valle, corresponde al servidor público, con derechos de Carrera Administrativa del siguiente cuadro:

No	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	GRADO TITULAR	CUMPLE REQUISITOS	ENCARGO A OBTENER	UBICACION	LIBERA UN GRADO
1	79157700	MARLON JAIME	TORRES GÓMEZ	604025	SI	31	Grupo Aeronavegación-Regional Valle	28

(...)

RESULTADO DEFINITIVO PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA POR ENCARGO DEL EMPLEO DE CONTROLADOR TRÁNSITO AEREO EXPERTO GRADO 30:

CONCEPTO: Una vez realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial a ser encargados en uno de los diecinueve (19) del empleo de **Controlador Tránsito Aéreo Experto grado 30**, con ubicación específica así: 9 para el Grupo Aeronavegación-



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

05 ABR 2019

009361

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

Regional Cundinamarca (Centro de Control), 1 para el Grupo Gestión y Organización del Espacio Aéreo ASM (Experto - Normas y Regulaciones), 5 para el Grupo Aeronavegación-Regional Atlántico (Centro de Control), 2 para el Grupo Aeronavegación-Regional Antioquia y 2 para el Grupo Aeronavegación-Regional Valle, corresponde a los servidores públicos, con derechos de Carrera Administrativa del siguiente cuadro:

No	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	GRADO TITULAR	CUMPLE REQUISITOS	ENCARGO A OBTENER	UBICACION	LIBERA UN GRADO
1	70561899	LUIS FELIPE	JIMENEZ GORDILLO	604025	SI	30	Grupo Aeronavegación-Regional Antioquia (Centro de Control)	28
2	79132650	NELSON	RIVERA RAMIREZ	604025	SI	30	Grupo Aeronavegación-Regional Valle (Centro de Control)	28
3	79435800	CARLOS JAVIER	GARCIA CANO	604025	SI	30	Grupo Aeronavegación-Regional Valle (Centro de Control)	28
4	79379634	CARLOS MAURICIO	ARGAEZ LEON	604025	SI	30	Grupo Aeronavegación-Regional Antioquia (Centro de Control)	28
5	51889836	ELSA ISABEL	ARGAEZ LEON	604025	SI	30	Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control)	28
6	79361275	NELSON HUMBERTO	LANCHEROS AVELLANEDA	604025	SI	30	Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control)	25
7	51951751	LUZ ADRIANA	RUBIO SINISTERRA	604025	SI	30	Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control)	28
8	19447187	JOSE MARIA	GARZON SARMIENTO	604025	SI	30	Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control)	28
9	79489271	RENE OSWALDO	PEREZ MORENO	604025	SI	30	Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control)	25
10	79135968	JHON JAIRO	HINESTROSA VALENZUELA	604025	SI	30	Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control)	28
11	19387901	DIURYC HENDREYC	MARQUEZ HERRERA	604025	SI	30	Grupo Aeronavegación-Regional Atlántico (Centro de Control)	28
12	3120800	JOHN RICARDO	ROMERO ALONSO	604025	SI	30	Grupo Aeronavegación-Regional Atlántico (Centro de Control)	25
13	52079492	MONICA EUGENIA	TORRES PASTRANA	604025	SI	30	Grupo Aeronavegación-Regional Atlántico (Centro de Control)	28
14	80424090	FRANKLIN ALBERTO	URBINA MORENO	606519	SI	30	Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control)	25
15	19347661	JULIAN	ZULUAGA CARDENAS	606519	SI	30	Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control)	25
16	15434892	JORGE HERNANDO	ATEHORTUA ARANGO	606519	SI	30	Grupo Aeronavegación-Regional Cundinamarca (Centro de Control)	25
17	79434227	SERGIO LUIS	ACOSTA ABRIL	606519	SI	30	Grupo Gestión y Organización del Espacio Aéreo ASM (Experto - Normas y Regulaciones)	26
18	79535847	JUAN ALEXANDER	BAHOS RUIZ	606519	SI	30	Grupo Aeronavegación-Regional Atlántico (Centro de Control)	25
19	13499912	VIRGILIO	MARTINEZ COTE	606519	SI	30	Grupo Aeronavegación-Regional Atlántico (Centro de Control)	25

(...)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1:

ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **MARLON JAIME TORRES GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.157.700, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 31 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25, y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28.



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

60936) 05 ABR 2019

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

- ARTÍCULO 2:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **LUIS FELIPE JIMENEZ GORDILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.561.809, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Antioquia, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25, y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28.
- ARTÍCULO 3:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **NELSON RIVERA RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.132.050, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25, y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28.
- ARTÍCULO 4:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **CARLOS JAVIER GARCIA CANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.435.800, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25, y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28.
- ARTÍCULO 5:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **CARLOS MAURICIO ARGAEZ LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.379.634, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Antioquia, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25, y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28.
- ARTÍCULO 6:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva a la servidora pública **ELSA ISABEL ARGAEZ LEÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.889.836, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25, y encargada actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28.



Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

- ARTÍCULO 7:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **NELSON HUMBERTO LANCHEROS AVELLANEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.361.275, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.
- ARTÍCULO 8:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva a la servidora pública **LUZ ADRIANA RUBIO SINISTERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.951.751, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25 y encargada actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28.
- ARTÍCULO 9:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **JOSE MARIA GARZÓN SARMIENTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.447.187, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28.
- ARTÍCULO 10:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **RENE OSWALDO PEREZ MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.489.271, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28.
- ARTÍCULO 11:** ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **JOHN JAIRO HINESTROSA VALENZUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.135.968, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28.



Principio de Procedencia:
3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

05 ABR 2019

00936)

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

ARTÍCULO 12: ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **DIURYC HENDREYC MARQUEZ HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.387.901, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28.

ARTÍCULO 13: ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **JOHN RICARDO ROMERO ALONSO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.120.800, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 14: ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva a la servidora pública **MONICA EUGENIA TORRES PASTRANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.079.492, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25 y encargada actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Supervisor Nivel 26 Grado 28.

ARTÍCULO 15: ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **FRANKLIN ALBERTO URBINA MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.424.090, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 16: ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **JULIAN ZULUAGA CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.347.661, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

05 ABR 2019

00936)

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

ARTÍCULO 17: ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **JORGE HERNANDO ATEHORTUA ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.434.892, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 18: ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **SERGIO LUIS ACOSTA ABRIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.434.227, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Gestión y Organización del Espacio Aéreo ASM de la Dirección de Servicios a la Navegación Aérea, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 19: ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **JUAN ALEXANDER BAHOS RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.535.847, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 20: ENCARGAR por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **VIRGILIO MARTINEZ COTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.499.912, en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Experto Nivel 26 Grado 30 con ubicación en el Grupo Aeronavegación de la Dirección Regional Aeronáutica Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Aeródromo Nivel 26 Grado 19 y encargado actualmente en el empleo de Controlador Tránsito Aéreo Radar Nivel 26 Grado 25.

ARTÍCULO 21: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los servidores públicos relacionados a continuación:

Nº	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS
1	79157700	MARLON JAIME	TORÉS GÓMEZ
2	70561809	LUIS FELIPE	JIMENEZ GORDILO
3	79132050	NELSON	RIVERA RAMIREZ
4	79435800	CARLOS JAVIER	GARCIA CANO
5	79379634	CARLOS MAURICIO	ARGAEZ LEÓN
6	51889836	ELSA ISABEL	ARGAEZ LEÓN
7	79361275	NELSON HUMBERTO	LANCHEROS AVELLANEDA
8	51951751	LUZ ADRIANA	RUBIO SINISTERRA
9	19447187	JOSE MARIA	GARZON SARMIENTO

Handwritten signature/initials.



MINISTERIO DE TRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3105.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número **0 5 ABR 2019**
0 0 9 3 6)

Continuación de la Resolución: "Por la cual se hacen unos encargos a servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL-"

No	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS
10	19489271	RENE OSWALDO	PEREZ MORENO
11	79135968	JHON JAIRO	HINESTROSA VALENZUELA
12	19387901	DIURYC HENDREYC	MARQUEZ HERRERA
13	3120800	JOHN RICARDO	ROMERO ALONSO
14	52079492	MONICA EUGENIA	TORRES PASTRANA
15	80424090	FRANKLIN ALBERTO	URBINA MORENO
16	19347661	JULIAN	ZULUAGA CARDENAS
17	15434892	JORGE HERNANDO	ATEHORTUA ARANGO
18	79434227	SERGIO LUIS	ACOSTA ABRIL
19	79535847	JUAN ALEXANDER	BAHOS RUIZ
20	13499912	VIRGILIO	MARTINEZ COTE

ARTÍCULO 22: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los:

0 5 ABR 2019

Juan Carlos Salazar Gomez
JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ
Director General

Elaboro: Karol Pineda / Grupo Carrera Administrativa
 Revisó: Camilo Morales / Dirección de Talento Humano
 Ana Elizabeth Hernández Botia / Directora de Talento Humano
 Carmen Rosa Murcia Calderón / Coordinadora Grupo Carrera Administrativa
 Luz Mirella Granda Ortega - Controlista Dirección de Talento Humano
 Vo Bo: Rosa María Latorre Calderón / Secretana General
 Jaime Pottel Riverá / Especialista Aeronáutico III Grado 38 / Secretana General
 Ruta electrónica: D:\RESOLUCIONES 2019 (Resolución encargos AIS-COM-MET_Varios